PAC Nº: 331.585.-

ADENDA Nº 09

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 31/2017 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL** – SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: PLANTA BAJA - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: ***18/07/2017*** *hasta las 8:00 hs.* **Obs.:** No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

En caso de que existan dos a más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

Siendo seleccionado el oferente que cuente con mayor volumen de facturación **(SUMATORIA DE FACTURAS DE SERVICIOS DE DESPACHO)** en los 5 (cinco) últimos ejercicios fiscales (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016)

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:
1) mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencia que confirmen un desempeño satisfactorio, etc. –
2) infraestructura como ser locales de atención al consumidor, depósitos, disponibilidad de inventarios, etc. Y capacidad en materia de personal como cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.)

Asunción, 14 de julio de 2017.-